MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DESAGUE PLUVIAL EN SANTO DOMINGO KM. 32", CON ID N° 396265.

Introducción:

En fecha 05 de julio del 2021, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 8 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado, en virtud de la Resolución IM Nº 147/2021 de fecha 15/02/2021, por la **LIC. FANNY CÁCERES BARBOZA**, Secretaria General, y el **Abg. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor de UOC, se reúnen a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 396265;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma total de **G. 215.246.340** (guaraníes doscientos quince millones, doscientos cuarenta y seis mil, trescientos cuarenta);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 25 de junio del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

N°	Empresa	Montos
1	RUBEN CASCO ESCOBAR "Tino Servicios y Construcciones".	G. 229.094.740
2	RAUL CASCO ESCOBAR	G. 247.551.640

Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SECRETARIA

Abg. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.29

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	**RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones".	**RAUL CASCO ESCOBAR**
		Cumple/ no Cumple	**Cumple/ no Cumple**
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de seguro con cobertura del 5%).	Cumple	**No Cumple**
3	Cedula de Identidad del Firmante	Cumple	Cumple
4	Constancia de RUC	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

- El oferente **RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones", ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada como ser el Formulario de oferta con la Planilla de Precios, según formato estándar y debidamente suscriptos, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido; y los documentos de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción al tratarse de firmas unipersonales.

En base a lo esgrimido se concluye que el oferente **RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones", en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL · SECRETARIA ·
Abog. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.29

A su turno, el oferente **RAUL CASCO ESCOBAR**, si bien, ha acreditado la pertinencia de los recaudos sustanciales, como ser el Formulario de oferta con la Planilla de Precios; la comprobación de la identidad del firmante y la constitución de la existencia de la firma unipersonal a través de la cedula de identidad y constancia de RUC respectivamente; sin embrago no se ha ajustado al requerimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta al no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta bajo la instrumentación de Póliza de Seguro requerida en las bases de la convocatoria, habiendo presentado el oferente la garantía vía declaración jurada.

Al respecto, conforme a disposiciones reglamentarias la garantía (en debida forma) afecta al fondo del documento sustancial y no es susceptible de subsanación en razón de afectar esencialmente a la oferta, de conformidad con el Art. 59 de Decreto 2992/19 que reza: "*No se solicitara, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación a los precio ni la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*".

Por su parte, el numeral 1) del Art. 63 de este mismo Decreto refiere: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

En base a lo expuesto, se recomienda el rechazo de la oferta del oferente "**RAUL CASCO ESCOBAR**" en razón de **NO CUMPLIR** en su totalidad con los requerimientos de carácter sustancial.

Aclaraciones de las Ofertas:

RUBEN CASCO ESCOBAR "Tino Servicios y Construcciones": No se le ha solicitado documentaciones formales omitidas, por ende no acompaña respuestas.

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética:
El oferente **RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones", no ha registrados errores aritméticos en su cotización que requiera corrección.

Margen de Preferencia:
De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta

- El oferente **RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones" presenta con su oferta el respectivo certificado.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Lic. Adm. Pantry Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890620

Ramón Paredes Peralta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.29

No procede la aplicación del margen de preferencia nacional atendiendo que hay un solo oferente calificado.

Margen de Preferencia Local: Se ha constatado que el oferente calificado tiene domicilio en el territorio departamental, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas.

Se mite la agrupación de ofertas de menor a mayor por contar con un solo oferente calificado:

Empresas	**RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones"	**G. 229.094.740**

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

RUBEN CASCO ESCOBAR "Tino Servicios y Construcciones":

Se selecciona la única oferta comparable correspondiente a la firma RUBEN CASCO ESCOBAR "Tino Servicios y Construcciones", a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Análisis de precios ofertados

Se pasa a analizar los precios de la única oferta comparada más baja, cuyos resultados se exponen en tabla anexa al presente informe.

Requisitos documentales de condiciones de participación no sustanciales:

El oferente ha arrimado todos los recaudos documentales a satisfacción, conforme a la tabla de requisitos que se expone al final del presente informe.

En efecto, presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/1, vigente, y acredita que su actividad se halla vinculada al rubro ofertado.

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

La declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública que el propietario de la firma no registra actualmente datos como funcionario público,

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Lic. Adm. Fanny Cáceres R.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890620

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.29

además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRPC, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

Coeficiente de Liquidez es superior a 1.
Coeficiente de Solvencia no excede 0,80.
Capital Operativo: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	RUBEN CASCO ESCOBAR "Tino Servicios y Construcciones"					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	170.634.551	429.409.659	400.702.178	1.000.746.388	333.582.129	4,9
PASIVO CORRIENTE	75.328.990	75.218.191	50.215.730	200.762.911	66.920.970	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	0,01
ACTIVO TOTAL	315.189.648	538.999.999	532.669.065	1.386.858.712	462.286.237	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2019		400.702.178	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2019		50.215.730	229.094.740	COX20/PCO		
		350.486.448	**45.818.948**	**261%**		

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia General y Específica:

Volumen de facturaciones:

El oferente PRESENTO facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) en un valor suficiente, con lo que CUMPLE con este requerimiento.

Experiencia en obras similares a la licitada:

El oferente acompañó 5 contratos en calidad de contratista, durante los últimos diez 10 años, en Obras similares, acompañados con las recepciones finales, constancia de cumplimientos satisfactorios y códigos de contratación, con lo que el oferente cumple con este criterio, con lo que cumple con este requerimiento.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

Abog. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.29

Experiencia en actividad clave: Construcción de Alcantarillados:
El oferente presentó en calidad de contratista 3 contratos desde 2016 en adelante, a saber:

- Contrato 125/2017- ID Nº 335006 "Construcción de Desagüe Pluvial.", suscripto con la Municipalidad Salto del Guaira; 2) Contrato 103/2018 – ID Nº 339966 "Construcción de Desagüe Pluvial En El Bº San José", suscripto con la Municipalidad Salto del Guaira; 3) Contrato 75/2019 – ID Nº 372635, "Construcción de Muro de Contención y Canaleta a Cielo Abierto", suscripto con la Municipalidad Santa Fe del Paraná.

Los sumatoria de los contratos alcanzan el 50% del monto referencial del llamado, y se hallan acompañados con las recepciones finales, constancia de cumplimientos satisfactorios y códigos de contratación (contratos del sector público), con lo que el oferente cumple con este requerimiento.

Capacidad en Materia de Personal:
El oferente acreditó calificación y experiencia del personal clave necesario mediante la presentación de los curriculum respectivos: a) Director de Obra: Ing. Plinio Torres Garcete, con experiencia superior a 5 años a partir del título universitario; b) Encargado de obra: Carlos Garrido, con experiencia acreditada en los contratos acompañados y Cartas compromisos de aceptación de personales y Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

Presenta declaración jurada de compromiso a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal, conforme a la declaración jurada arrimada.

Por lo referido en estos apartados surge que este oferente CUMPLE con este requerimiento.

Capacidad en Materia Equipos:
El oferente acredita contar los equipos mínimos: Camión Tumba, Retro Pala, Una Compactadora, en calidad de propietario, una compactadora conforme al cuadro de revalúo presentado.
Acredita contrato de alquiler de los siguientes equipos: Un Camión Tumba, Retro pala.

Además compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (vía declaración jurada).

Por lo referido en estos apartados surge que este oferente CUMPLE con este requerimiento.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •
Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.29

bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	**RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones"
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de seguro)*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	N/A
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Capacidad Financiera	
Presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Abog. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.29

Formulario 104 de los 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	N/A
Copia de certificados de cumplimiento de los contratos solicitados.	CUMPLE
Copias de códigos de contratación de los contratos presentados	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Conclusión

Conforme al sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **RUBEN CASCO ESCOBAR** "Tino Servicios y Construcciones" **CUMPLE** con todas las condiciones de participación, y demuestra ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
SECRETARIA
Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.39

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **RUBEN CASCO ESCOBAR**, con RUC Nº 859999-8 y con C.I. Nº 859.999, nombra de fantasía "**TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**", con la una oferta económica de **G. 229.094.740** (guaraníes doscientos veintinueve millones, noventa y cuatro mil, setecientos cuarenta), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DESAGUE PLUVIAL EN SANTO DOMINGO KM. 32", CON ID Nº 396265.**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Constancia de no ser Funcionario Público;
- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Análisis de precios ofertados.

El presente informe será refrendado por la Responsable de UOC.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
SECRETARIA

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - [illegible]

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.29[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Constancia de no ser Funcionario Público

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RUBEN CASCO ESCOBAR, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 859999, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Informe sobre Personal Municipal

REF. : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DESAGUE PLUVIAL EN SANTO DOMINGO KM. 32", CON ID N° 396265.

Por la presente informa el Comité de Evaluación de Ofertas, cuanto sigue:

- El señor RUBEN CASCO ESCOBAR, con C.I. N° 859.999, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO 02/2021: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DESAGUE PLUVIAL EN SANTO DOMINGO KM. 32", CON ID Nº 396265

ANEXO- B- 02-08

					RUBEN CASCO ESCOBAR "Tino Servicios y Construcciones"		RAUL CASCO ESCOBAR	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	81141807-001	Construccion de alcantarillado	Unidad Medida Global	1				
1.1		Preparación de Obra: Replanteo de la Obra. Relevamiento topografico. Cartel de Obra. Obrador. Señalizaciones	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000	2.000.000	2.000.000
1.2		Excavación con maquinaria para zanjas, previo levantamiento de empedrado	Metros cúbicos	617	4.800	2.961.600	5.500	3.393.500
1.3		Colectoras Primarias: Alcantarilla Tubular de ? 0,80 m, sellado las juntas con mezcla de cemento y arena	Metro lineal	325	565.000	183.625.000	600.000	195.000.000
1.4		Colectoras Secundarias: Alcantarilla Tubular de ? 0,60 m, sellado las juntas con mezcla de cemento y arena	Metro lineal	100	235.000	23.500.000	300.000	30.000.000
1.5		Sumideros o Bocas de tormenta, según detalles y especificaciones técnicas	Unidad	4	1.700.000	6.800.000	1.500.000	6.000.000
1.6		Relleno y compactación	Metros cúbicos	425,37	22.000	9.358.140	22.000	9.358.140
1.7		Trabajos complementarios y Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.450.000	1.450.000	1.800.000	1.800.000
Precio Total						**229.094.740**	**Precio Total**	**247.551.640**

Análisis de Precios Ofertados

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Preparación de Obra: Replanteo de la Obra. Relevamiento topografico. Cartel de Obra. Obrador. Señalizaciones	1.400.000	1.400.000	0
Excavación con maquinaria para zanjas, previo levantamiento de empedrado	4.600	4.800	4,16
Colectoras Primarias: Alcantarilla Tubular de ? 0,80 m, sellado las juntas con mezcla de cemento y arena	530.000	565.000	6,19
Colectoras Secundarias: Alcantarilla Tubular de ? 0,60 m, sellado las juntas con mezcla de cemento y arena	220.000	235.000	6,38
Sumideros o Bocas de tormenta, según detalles y especificaciones técnicas	1.500.000	1.700.000	11,76
Relleno y compactación	22.000	22.000	0
Trabajos complementarios y Limpieza Final	1.400.000	1.450.000	3,44

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Ramón Paredes Pereira
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.29